

CONSUMO

ÚLTIMA HORA

Más carne y huevos pero menos aceite en el consumo de los hogares

Al encarecimiento generalizado de los alimentos básicos en el último año los hogares españoles respondieron con un menor consumo de aceite y frutas, frente al aumento registrado en otros productos como la carne y los huevos.

Los últimos datos sobre consumo alimentario en el hogar, publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Mapa), muestran que el nivel de compras de alimentación y bebidas se ha estabilizado en noviembre pasado, con un 0,4 % más de volumen respecto al mismo mes de 2022, pese a que la subida del precio medio en un 7 % ha llevado a gastar un 7,4 % más.

El consumo bajó especialmente en el aceite (-14,8 % anual), el pan (-3,1 %) y las frutas frescas (-2,2 %), mientras que ha aumentado sobre todo en la carne (+10,3 %), las bebi-



EFE/CARLOS GARCIA

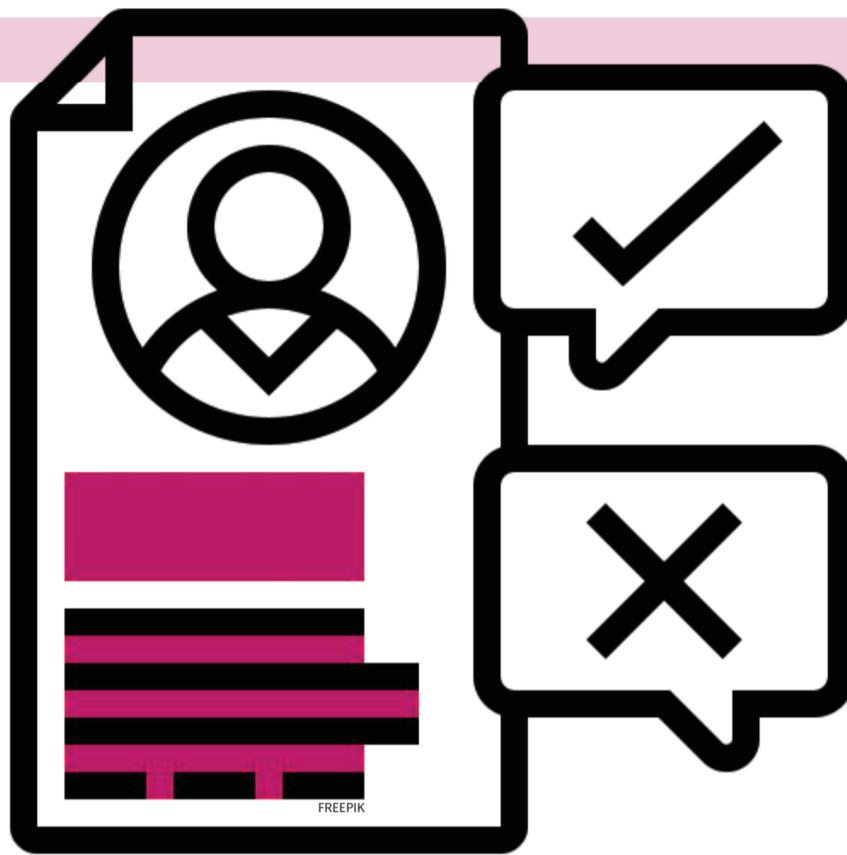
das espirituosas (+6,8 %) y los huevos (+6,3 %).

El Mapa aseguró que el crecimiento en la demanda de carne se debe a un mayor consumo de carne fresca y congelada, en contraste con la menor compra de carne transformada.

El mes de noviembre resultó también favorable para el sector de la pesca, con un 3,6 % más de volumen de compra de productos pesqueros, un crecimiento transversal.

Del lado contrario, el aceite de oliva perdió hasta un 34,7 % de los litros consumidos como consecuencia de su precio en máximos, mientras que el de girasol ganó un 21 %.

El gasto solo se ha visto reducido en el caso del pan, con un 2 % menos que en noviembre de 2022, mientras que ha aumentado en el resto de productos, encabezados por las bebidas alcohólicas (+14,6 %) y la carne (+13,4 %). ● EFE



Paquete extraviado

El envío fue entregado en Zaragoza a otra persona

Hoy os acerco el caso de Harry, inglés afincado en un municipio de Huesca, quien envió a través de una empresa de transportes, un iPhone al Reino Unido.

Al ser un envío importante, contrató un seguro de pérdida o daño. Unos días después, el transportista contactó con Harry para informarle de que retornaban su envío, ya que el paquete contenía un móvil con su batería y al tratarse de un elemento peligroso el paquete debería llevar una etiqueta identificativa de batería de litio y no la llevaba.

Harry había hecho la tramitación del envío online y el sistema le generó una etiqueta automática, sin informarle o preguntarle si el contenido llevaba una batería para generar esa etiqueta de batería. El caso es que doce días después, el paquete todavía no había sido entregado al remitente. Harry preguntó al servicio de atención al cliente de la empresa transportista, contestándole que "el paquete había sido entregado al remitente". Al no ser cierto, solicitó se investigara para encontrar el paquete.

Una semana después le informan que han cerrado la reclamación, porque el paquete fue entregado en Zaragoza a otra persona. Harry expresa de nuevo su queja a la empresa de transportes. El no vive en Zaragoza, y no ha autorizado a otra persona a recoger su envío.

La empresa entonces le responde que no le puede dar más detalles del envío, ya que no consta como titular de la cuenta. Harry vuelve a insistir, y vuelven a reabrir la incidencia para investigar qué está ocurriendo con este envío.

Casi treinta días después, el transportista admite el extravío del paquete, y le piden copia de todos los documentos que tenga del envío extraviado. Pasan las semanas y nadie contacta con él. Vuelve a reclamar en repetidas ocasiones, pero sólo obtiene como respuesta que la reclamación "está en trámite".

Habían pasado dos meses desde la fecha de envío del paquete, que no llegó a su destino a tiempo, y ahora la empresa transportista, tampoco daba una respuesta a su reclamación, por lo que acudió al Ayuntamiento de Huesca y presentó una reclamación en su Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). Desde aquí tramitamos la reclamación con la empresa transportista, y solicitamos una mediación para resolver el litigio, demandando un reembolso a Harry de 1205 euros, el importe del iPhone más los gastos de envío. El transportista respondió un mes después, comunicando que habían resuelto efectuar un reembolso de 1.000 euros que fue el importe declarado como valor al asegurar el envío.

El reclamante recibió dicho reembolso días después, y quedó conforme. ●



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

BREVES

OCU denuncia a Alquiler Seguro ante Consumo

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) denunció a Alquiler Seguro ante la Subdirección General de Inspección y Procedimiento Sancionador dependiente del Ministerio de Consumo por considerar que el cobro que efectúa a los inquilinos, en concepto de 'servicio de integral al inquilino', es "irregular".

"Alquiler Seguro no solo cobra a los propietarios de inmuebles los gastos por la gestión inmobiliaria, sino que mantiene el cobro a los arrendatarios, bajo un supuesto servicio integral al inquilino, que conlleva, en teoría, el cambio de titularidad de suministros, la gestión de las reparaciones de la casa o la intermediación con el propietario", señalaron desde OCU. Así, calificaron de "totalmente irregular" no solo que ese cobro se corresponda "casualmente" con una mensualidad de renta, como se pagaba con anterioridad a la modificación normativa, sino que además sea un "servicio impuesto". ● E. P.

Las pescaderías reclaman bajada del IVA

La patronal de las pescaderías volció a reclamar al Gobierno la bajada del IVA tras la caída del consumo de productos pesqueros que retrocede ya un 5,8 % en octubre en el año móvil, según informó Fedepesca en un comunicado de prensa.

En concreto, las pescaderías consideran que la nueva exclusión de la rebaja del tipo impositivo del IVA penaliza el consumo de productos pesqueros y, además, advierte de que las políticas para frenar el consumo de los productos pesqueros en los hogares no están funcionando. Además, Fedepesca instó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que aumente el presupuesto para la promoción de productos pesqueros y con ello tratar de frenar la caída constante y acusada de los últimos diez años.

Y es que los datos de octubre reflejan un consumo acumulado de solo 7,9 kilos por persona y una caída en los 12 meses previos de un 3,4 por ciento. ● E. P.